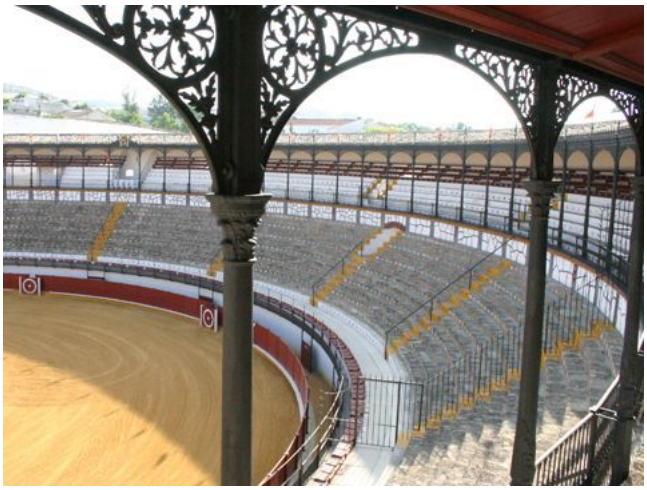
OCIO/ESPECTÁCULOS | Toros

La plaza de toros de Priego, entre los diez cosos andaluces vetados por la Unión de Toreros

El impago del anterior empresario a Jesulín de Ubrique es el origen de este veto, que podría provocar la no celebración de festejos taurinos en la Feria Real

Rafael Cobo Calmaestra
Domingo 28 de julio de 2013 - 21:37



Cuando parecía que el verano taurino sería de lo más tranquilo en Priego, toda vez que lejos de las incógnitas de años anteriores sobre la empresa que ofrecería los festejos de la Feria Real y la composición de éstos, ya se contaba con una adjudicataria que en breve presentaría la composición del ciclo taurino de septiembre, el comunicado que la **Unión de Toreros** ha hecho público y que puede consultarse íntegro en la web de este colectivo, ha vuelto a encender todas las luces de alarma, ya que la plaza de toros de Priego es uno de los diez cosos andaluces sobre los que, a día de hoy, existe una convocatoria de huelga por parte de la Unión de Toreros.

El motivo de esta medida no es otro que los impagos que se han producido en anteriores temporadas y que como todos los aficionados recordarán, a punto estuvo de provocar la suspensión el pasado año del festejo previsto para el 2 de septiembre, en el que afortunadamente, se llegó a un acuerdo entre la empresa y la terna anunciada.

¿Y por qué aparece Priego en este listado de cosos vetados?. Pues la respuesta la tenemos en la deuda que, como también apuntaron en su día desde la Unión de Toreros, aún tiene contraída Fermín Vioque, empresario de Las Canteras de enero a abril de 2012, con Jesulín de Ubrique, al que aún no ha satisfecho los emolumentos de su contrato por la actuación el 7 de abril de 2012 en Priego, tarde en la que el naufragio en taquilla fue de órdago.

En este sentido, el comunicado de la Unión de Toreros es bastante explícito, ya que en el mismo se hace constar el incrementado sustancial que se ha producido en el volumen de impagos a toreros por parte de las empresas, añadiendo que sólo en unos pocos casos, “la empresa que incumple cuenta con activos o patrimonio suficiente como para hacer efectiva una eventual reclamación judicial, encontrándonos en la mayoría de los casos con empresas manifiestamente insolventes, que se crean ex profeso para funcionar durante una sola temporada incumpliendo sus obligaciones para con toreros, ganaderos, ayuntamientos, y defraudando también a la Hacienda Pública y a la Seguridad Social”. Continúa el comunicado añadiendo que una vez terminada la temporada y tras haber sido alquiladas y realquiladas, “tales empresas se abandonan cargadas de deudas y responsabilidades, para ser sustituidas por otras empresas, ahora limpias y relucientes, administradas por nuevos e insolventes testaferros, a quienes se les dan 300 euros por poner su firma en unas escrituras”, problema que se agrava, según la Unión de Toreros, cuando se contempla que, año tras año, “este tipo de empresas se hacen con plazas de toros gracias a la tolerancia, cuando no connivencia y

complicidad, de ciertos Ayuntamientos, a quienes única y exclusivamente les preocupa que en su plaza se den toros gastando lo menos posible, sin importarles cómo ni de qué manera se den".

En este sentido, el escrito del colectivo en el que se aúnan la mayoría de profesionales de la tauromaquia española, va más allá apuntando que de poco han servido las recomendaciones realizadas a través de la Federación de Municipios y Provincias, "pues muchos Alcaldes y Concejales siguen dando sus plazas a personajes de sobra conocidos, firmando luego el contrato de adjudicación con una empresa en la que tales sujetos ni siquiera aparecen".

Ante este panorama, la Unión de Toreros pone de relieve que ya se han emprendido acciones ante la jurisdicción penal "contra alguno de estos personajes", por la presunta comisión de delitos de estafa, apropiación indebida, insolvencia punible, delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social, delito de obtención/aplicación ilícita de subvenciones públicas y delito de falsedad en documento mercantil, trabajándose también en la exigencia de responsabilidad penal contra algunos Alcaldes y Concejales, "por razón de la presunta comisión de delitos de prevaricación de funcionarios públicos y cohecho".

Así, el comunicado de la Unión de Toreros hace constar que, a falta de una mínima solvencia empresarial y de la necesaria colaboración de las Administraciones Públicas en la implantación de medidas para el control de empresas en el sector taurino, este colectivo no tiene otro mecanismo de defensa de los legítimos derechos de sus asociados, "que el de convocar huelga en aquellas plazas de toros en las que se haya producido un impago a toreros, para que, de esta forma, operando sobre cada plaza en la que se produzca el impago, tomen conciencia finalmente los Ayuntamientos sobre la necesidad de revisar el modo en que adjudican sus plazas".

A tenor de lo expuesto anteriormente y lo sucedido durante los últimos días, en plazas como Almadén de la Plata o Porzuna, donde se han producido variaciones en los carteles y finalmente se ha celebrado el espectáculo, la empresa que gestiona el Coso de Las Canteras e indirectamente el Ayuntamiento, deberán ponerse manos a la obra para evitar, en la medida de lo posible que Priego se quede sin toros, como parece que ocurrirá en otras 39 plazas de la geografía española.